



CONFERENCIA DE ISABEL ARETZ

la música incaica

Esta entrevista a Isabel Aretz (1), fue preparada originalmente para el diario «Carta Abierta», de San Isidro, provincia de

Buenos Aires. En la conferencia estuvo presente Clara Nougués de Monsegur, que junto a Isabel Castillo Marin presentaron un cuestionario a la musicóloga. La reunión tuvo lugar el 23 de diciembre de 1997 en el Colegio de Abogados de dicha ciudad. La grabación fue enviada por Clara N. de Monsegur a Don Leopoldo Abán, digno y popular promotor de nuestra cultura. El nos la cedió exclusivamente para estas páginas. La versión que se leerá es la desgrabada por ng.

(1) El libro más importante, a nuestro juicio, de los 22 publicados por Isabel

Aretz, tal vez sea **MÚSICA TRADICIONAL ARGENTINA - TUCUMÁN. HISTORIA Y FOLCLORE** publicado por la Universidad Nacional de Tucumán en 1988 (Isabel Aretz Thieler). Formato en 4to. consta de 750 páginas.

Esta edición se realizó en enero de 1988 y finalizó el 23 de diciembre del mismo año. Contiene 798 melodías y canciones folclóricas, 18 melodías arrinconadas, Fotografías de Elena Tronconi, Dibujo de Alicia de Pinedo y mapa de María Teresa Girelli. Una cartabera para el Museo Nacional del Incaicista argentino argentino.



"Paisaje de Tlicara" por EOLO PONS.
dibujo tinta china, 14 x 25 cms.
(Argentino contemporáneo)

IA DE
RETZ
aica

(1), fue
el diario
vincia de

Buenos Aires. En la conferencia estuvo presente Clara Nougués de Monsegur, que junto a Isabel Castillo Marín presentaron un cuestionario a la musicóloga. La reunión tuvo lugar el 23 de diciembre de 1997 en el Colegio de Abogados de dicha ciudad. La grabación fue enviada por Clara N. de Monsegur a Don Leopoldo Abán, digno y popular propulsor de nuestra cultura. El nos la cedió exclusivamente para estas páginas. La versión que se leerá es la desgrabada por ng.

(1) El libro más importante, a nuestro juicio, de los 22 publicados por Isabel

Aretz, tal vez sea **MUSICA TRADICIONAL ARGENTINA - TUCUMAN - HISTORIA Y FOLKLORE** publicado por la Universidad Nacional de Tucumán en 1946 (Isabel Aretz Thielér). Formato en 4to. consta de 750 páginas.

Esta edición se inició en enero de 1945 y finalizó el 22 de diciembre del mismo año. Contiene 795 melodías y ejemplos musicales, 18 melodías armonizadas. Fotografías de Elena Hosmann. Dibujos de Aurora de Pietro y mapa de María Teresa Grondona. Una verdadera joya bibliográfica musical del noroeste argentino compuesta

a la memoria de la madre de la autora Isabel Heuser de Aretz y «en reconocimiento de mi maestro» Carlos Vega. En aquellos años tenía en preparación «La vida musical de Tucumán 1810-1825».

Esta colección es una muestra de la extraordinaria obra de la editorial universitaria y de la solvencia de sus Institutos y Facultades en donde se notaba la presencia de Miguel Araújo, de Anibal Sánchez Reuier, Ernesto E. Padilla, Manuel Lizondo Borda, Enrique Anderson Imbert, Julio Prebisch, Juan B. Terán, Abel Peirano...

Hoy es 23 de diciembre. Estamos en el Colegio de Abogados con un grupo de personas esperando a Isabel Aretz. Aretz en el mundo musical nuestro es una gran investigadora, recopiladora de nuestra música, no solamente de la Argentina sino de toda Latinoamérica. En este momento la estamos esperando porque es una gran personalidad por sus estudios y también lo es en su persona. Tiene 88 años. Es sumamente dinámica, muy inteligente, muy concisa muy interesante todo lo que cuenta y realmente creo que va a animar esta reunión que va a presidir.

-Bueno, quiero aclarar que Isabel Aretz- soy Clara Monsegur- publicó 23 libros, se fue por 1 año a Venezuela, y se quedó viviendo 40 años. Se casó allá y es una persona encantadora de mucha inteligencia. Yo la conocí mucho por los escritos de Ernesto Padilla que la había contratado para levantar cantares en el noroeste argentino, junto con Carlos Vega, que fue su maestro y además con Juan Alfonso Carrizo, que levantaba los cantares en poema y ella, la música, en pentagrama. Quería agregar esto y que la estamos esperando a la entrevistada y homenajead.

Una de las personalidades que ha llegado y que está en esta mesa es Ivonne Bordelois. Ha vivido mucho tiempo en Europa. Ha estudiado semántica y se ha especializado en ese tema y además Filosofía y Letras. Además es una gran poeta. Yo he tenido la oportunidad de leer sus poesías y en realidad son de una gran belleza. Ahora le pasaré el micrófono para que ella nos cuente su experiencia en Europa y su retorno a la Argentina.

(Ivonne Bordelois)- Bueno, esto es un poco inesperado para mí. Saludo a ustedes y estoy contenta de estar en el Colegio de Abogados y entre gente tan interesante que se reúne en torno a esta enorme personalidad que es Isabel Aretz, cuyo reconocimiento me parece muy importante para nuestra cultura. Yo vengo de un área muy diferente, de la Lingüística. He estado mucho tiempo en Boston, he estado en París, en Amsterdam y para mí es muy interesante volver a las raíces y reencontrar gente que sabe descubrir la belleza que tenemos alrededor, descubrir lo importante que tenemos alrededor nuestro y no sólo en el extranjero. Bueno, creo que llega ya Isabel Aretz así que los voy a dejar aquí. Muchas gracias.

-Aquí nos encontramos frente a la Sra. Aretz que para nosotros es un lujo en San Isidro contar con su presencia. Este interviú será para Carta Abierta que es el diario de San Isidro, así que le paso el micrófono para que Ud. nos hable.

I.A.- Tengo un gran gusto de estar con ustedes. De encontrar tantas amigas unas ya conocidas otras que empiezo a conocer. Ahora estoy un poco nueva porque en realidad hace un año y medio que regresé después de 44 años de ausencia de la Argentina. Y lógicamente tengo que entablar nuevas relaciones porque la gente de mi edad ya no existe. Soy yo la sobreviviente. Pero encuentro tantísimas amigas y conocidos discípulos míos que mi deseo es difundir lo que yo he hecho tantos años por fuera de la Argentina.

No sé si quieren otra cosa...

-Sería saber cómo fueron sus comienzos con esos aparatos estrambóticos que tenía que hacer arrancar para la grabación, en los orígenes de sus investigaciones, cuando tenía que tratar a los ancianos

nos.

Bueno, Carballo, un pañado a u Llegaba yo poco oscuro negrito. Y y entramos m que Carlos V no. Y yo me mejor, desde

Nos hicim
namos el añ
libro (ver al
CIONAL AF
FOLKLORE)
se llevó uno
porque él re
acababan de
Investigacion
Juan Liscanc
vio ese libro
es la historia
Bueno, a esa
esa mujer es
yo en Venez
seis meses
furiosa. Ah! n
época, mamá
del 47. Buen
stro padrino
en Venezuela
Investigamos
época difícil p
no había lla
momentos mu
todo el país.
Rómulo Gall
primera vez u
grabado para
venezolanos
Venezuela. P
aquí, con los t
folklor.

Nosotros ya
idea era qued
casa, tenía a m

Queríamos
hizo muy difícil
El tenía que
película. Salía
volvía a las 7 d
do toda la noc
Era un gran po
salido del Con
yo, puesto que
único, increíble
en el 52 ya vió
mí, pero a él. S
guntando si te
contestación fu
pesos por un lí
que lo publica
Venezuela. 44 a

-Ud. hizo un
interesante.

I.A.- Yo tenía
de irme. No qu
Caracas con Ru

nos.

Bueno, en 1946 regresaba yo con Mariela Carballo, una amiga uruguaya que me había acompañado a un viaje de investigación por La Rioja. Llegaba yo al Instituto y vio a un joven de tez un poco oscura, no negro, porque no tenía nada de negro. Y yo pensé que era brasileño, pero cuando entramos me dijeron que no, que era venezolano y que Carlos Vega había dicho que era su mejor alumno. Y yo me puse celosa porque yo pretendía ser la mejor, desde luego.

Nos hicimos muy amigos ese año y cuando terminamos el año, la Universidad de Tucumán publicó mi libro (ver al comienzo detalles de MUSICA TRADICIONAL ARGENTINA -TUCUMAN- HISTORIA Y FOLKLORE). Salía justamente el libro, entonces él se llevó uno de los primeros ejemplares a Venezuela porque él regresaba a su país. Cuando llegó allá acababan de crear lo que llamaban un servicio de Investigaciones Folklóricas Nacionales, que lo creó Juan Liscano, el gran escritor Juan Liscano. Liscano vio ese libro y dijo: A esta mujer hay que traerla. Ésta es la historia, el TUCUMÁN que llevó a Venezuela. Bueno, a esa mujer hay que traerla y Don Felipe dijo: esa mujer es mi novia. Entonces en Enero ya estaba yo en Venezuela. El gobierno de acá me mandó por seis meses prestada a Venezuela. Bueno, mamá furiosa. Ahí no, no, mamá ya había fallecido en esa época, mamá murió en el 43 y ésto fue a principios del 47. Bueno, allá nos casamos. Liscano fue nuestro padrino de bodas y trabajamos todo el año 47 en Venezuela. Recorrimos el país a lomo de mula. Investigamos los primeros grabadores. Era una época difícil por la guerra, porque no había caucho, no había llantas de automóviles. Bueno, eran momentos muy difíciles, pero trabajamos. Yo conocí todo el país. Al año siguiente subió a la presidencia Rómulo Gallegos y entonces Liscano hizo por primera vez un gran festival con lo que habíamos grabado para que los invitados extranjeros y los venezolanos descubrieran que había folklore en Venezuela. Porque allí pasaba un poco lo que hoy aquí, con los bonaerenses, que no saben que tienen folklor.

Nosotros ya habíamos regresado a Argentina. La idea era quedarnos en Buenos Aires. Yo tenía mi casa, tenía a mi papá.

Queríamos quedarnos, pero a Luis Felipe se le hizo muy difícil la vida aquí. No encontraba asidero. Él tenía que grabar música por las noches, de película. Salía a las siete de la noche de casa y volvía a las 7 de la mañana después de haber grabado toda la noche. Y eso no era vida, francamente. Era un gran poeta, un gran escritor, profesor de viola salido del Conservatorio. Era musicólogo mejor que yo, puesto que Vega lo dijo así. Un gran compañero, único, increíble, increíble. Vivimos aquí del 48 al 52 y en el 52 ya vio que la vida le era imposible a él, no a mí, pero a él. Se escribió una carta a Venezuela preguntando si tenían interés que regresáramos. La contestación fue dos pasajes de avión y ocho mil pesos por un libro que él acababa de escribir para que lo publicara. Así que salimos con todo para Venezuela. 44 años en Venezuela.

-Ud. hizo un lindo viaje por el Norte y eso fue interesante.

I.A.- Yo tenía gran nostalgia. Yo lloré mucho antes de irme. No quería irme. No se podía comparar

Bolivia también y en Ecuador, mucho, de manera que tengo toda esta música.

-La música de los serranos de Jujuy que dicen que solamente es instrumental y la de los Diaguita-Calchaquí, que sí cantan a coro, es verdad?

I.A.- En Jujuy hay música cantada. La música incaica una es cantada, otra es instrumental, señora... Hay una variedad enorme de músicas. No se olviden ustedes que las culturas bolivianas y peruanas son infinitas desde muchos siglos antes de Cristo. De manera que toda esa música llega a nosotros y cada grupo tiene la suya. Por ejemplo: yo he grabado música de los Chancas- Los Chancas tienen música tritónica como las bagualas pero diferentes. Y así hay muchos grupos hasta Ecuador. Los Suaras, que son jbaros, tienen una música tritónica parecida a la baguala.

Es decir que tenemos música tritónica desde los Araucanos del Sur hasta Venezuela. Pero cada grupo, cada país le ha dado una modalidad un poco diferente. Pero las tres notas básicas son las mismas. Son tritónicas. Pero las hay bitónicas, suprimiendo una nota y las hay tetratónicas, donde le agregan una nota a la escala pentatónica, que está en los Araucanos y hasta Venezuela. Así que no podemos hablar que es música del noroeste argentino. Es música de Latinoamérica, señoras. Música andina. Porque los países antes no era Argentina, antes era todo ligado a manera que yo hice el estudio de eso y llegué a la conclusión de los aspectos incaicos de la música, los aspectos Aymaras, los Diaguita - Calchaquí y muchos otros con otros elementos que no son ninguno de éstos pero que nos dieron la base para la vidala santiaguena, la cuarta aumentada. Y luego hay una vidalita riojana y catamarqueña. La vidalita la chaya del carnaval que es una música muy rica que no es la tritónica, que es una música mucho más rica que para mí es la música más bella que hay del carnaval.

Yo no sé de dónde sale pero esa es una música muy antigua, prehispánica también. Ahora yo encontré, quién sabe si no hay una influencia Afro, quizás, quizás, quién sabe, pero yo encontré en Guayaquil, Ecuador, en una de las piezas que grabamos mi esposo y yo una música que se parece mucho a la vidalita riojana. Se parece. No es que sea. Se parece, lo cual me hace pensar que hubo una conexión antigua, eso me hace pensar, porque todo esto estuvo ligado, estuvo unido al Norte Argentino. Porque el Norte Argentino no estaba unido a Buenos Aires, estaba unido a Lima. De manera señoras que la mitad de la música aunque tenga textos en español, pero la música en sí es prehispánica. Entonces yo digo que tenemos un 50 por ciento de música prehispánica y todavía no se ha recopilado bien la del Sur. Yo he recogido Mapuche y tengo un discípulo que ha recogido también. Pero hay que terminar de recoger, porque los últimos viejos se están muriendo. Y hay que tomar todo eso. Porque tenemos una riqueza de música aborigen enorme en este país que nadie ha descubierto.

-La música araucana está muy relacionada con lo que dice?

I.A.- No, pero tiene pentatonía también. Tiene pentatonía muy distinta y muy rica. Es una música muy rica. Yo grabé en Chile la Mapuche y la Araucana y es una música muy rica y la chaqueña también tiene una enorme importancia. Pero se ha grabado

I.A.- América Central no tiene música africana. Solamente llega hasta Panamá, Colombia, Venezuela, Surinam, Brasil. Ese es el emporio de la música africana. Un poquito la costa del Perú. Pero la música africana es una cosa tan distinta que no podemos decir que tengamos influencia africana en nuestra música. Ahora se va a crear. Porque han llegado africanos que se han aclimatado y pueden vivir en el frío de Argentina. Y éstos están creando una música aquí. Ahora empiezan y como aquí hay un auge de lo africano porque de los indios no quieren saber nada entonces por ese lado puede surgir alguna cosa.

-Y cuando se habla de música preincaica, qué es eso?

I.A.- Música que tenían los distintos pueblos que poblaban Bolivia, Perú, Ecuador. Hay muchas músicas preincaicas, porque hay muchas culturas, algunas de muchos más siglos de antes de Cristo. Porque los hallazgos arqueológicos acreditan eso. Las flautas pánicas. Las flautas de Pan, los sikus de los Aymaras están varios siglos antes de Cristo. Como 7 A. de C. y aparecen en los hallazgos arqueológicos. Lo que pasa es que no se pueden ver las afinaciones porque, claro, la tierra ha destruido mucho. Pero había afinaciones distintas en América. Yo las he descubierto. Yo estoy dando ahora todo eso en mis libros.

-Va a editar un libro también...?

I.A.- Bueno, por ahora es un capítulo que estoy escribiendo. Un trabajo para presentar en un concurso en Chile, que me pidieron. «La Música del corazón de América» se llama. Y ahí está toda la música de los indígenas porque el corazón de América está poblado por indios.

-Son las selvas, y es el corazón.

¿El libro que está escribiendo es con otra gente?

I.A.- No, no, no. Es un trabajo que yo presentaré allá en un congreso que se hace el año que viene. Yo estoy escribiendo, escribiendo. Tengo 22 libros publicados y 5 inéditos.

(...) De los indios Pampas hay descendientes, pero ellos están tratando de recuperar su cultura. Bueno, la lengua es Mapuche. Ellos adoptaron la lengua de los Mapuche que son los descendientes del cacique Pincen de la zona de Trenque Lauquen. Son Pampas y no creo que sea una música distinta al resto de la provincia de Buenos Aires.

I.A.- Hay que hacer dos cosas: recuperar la cultura que no se ha recuperado todavía. Completar la investigación y por otra parte llevar a la escuela toda la cultura autóctona. Yo sostengo que a la niñez hay que levantarla con la música de su región. Desde el jardín de infantes hacerles oír esa música, son arrullos, cantos infantiles, villancicos. En la escuela hay que enseñar la música folklórica del país y ya en el bachillerato, hay que llevarlos a América entera, que conozcan, porque somos americanos. Y después ciudadanos del mundo: Europa, Asia, África. Si eso no se pone en la escuela desde el principio, nunca vamos a lograr nada....

conocidos discípulos míos que mi deseo es difundir lo que yo he hecho tantos años por fuera de la Argentina.

No sé si quieren otra cosa...

-Sería saber cómo fueron sus comienzos con esos aparatos estrambóticos que tenía que hacer arrancar para la grabación, en los orígenes de sus investigaciones, cuando tenía que tratar a los ancianos lugareños.

I.A.- Bueno, entonces les voy a contar más bien cómo llegué a esta profesión. Porque yo egresé del Conservatorio Nacional de Música «López Buchardo», como profesora de Composición y de Plano Superior. Yo era pianista. Empecé dando conciertos y al egresar del Conservatorio tuve que componer una escena de Ópera. Entonces yo compuse una escena de ópera a la manera rusa. Mis compañeros, como Ginastera, lo hicieron a la manera de Verdi y cuando egresé del Conservatorio me dije: Ahora Isabel, ¿qué vas a hacer?. No podemos seguir copiando a Europa. Mamá vio anunciada una conferencia de Carlos Vega sobre música incaica. Entonces yo asistí a ella y me enteré de que en América había otras músicas. Porque a mí me habían enseñado escalas griegas y me habían enseñado modos asiáticos pero no me habían hablado nunca de América. Y entonces de ahí nació mi interés por América. Vega me invitó a conocer el Instituto. Tenía un gabinete de musicología aborígen y me llamó la atención ese mundo que estaba descubriendo. Dejé mi carrera de concertista de piano, que me robaba siete horas diarias de estudio, que dediqué a la Composición. Pero seguí con la Composición y con la idea de que somos Argentinos, que somos Latinoamericanos y que nuestra música tiene que estar entroncada con lo nuestro, no solamente con Europa. Europa nos ha brindado mucho pero tenemos que crear nuestro propio continente. Yo considero que los europeos, son europeos, los asiáticos, asiáticos, los africanos, africanos y los argentinos, somos europeos. Entonces creo que debemos empezar a ser argentinos. Y eso es lo que me trae ahora. Porque después que me casé con un venezolano hemos trabajado 44 años en Venezuela y América Latina y hemos viajado por África también. Entonces yo tengo una experiencia de ¡Ah! que quisiera brindar aquí. He traído música recopilada. Y bien, por eso estoy aquí. Falleció mi esposo y entonces pensé que debía volver a mi tierra, porque mis padres eran argentinos y mis abuelos argenti-

nos por un libro que él acababa de escribir para que lo publicara. Así que salimos con todo para Venezuela. 44 años en Venezuela.

-Ud. hizo un lindo viaje por el Norte y eso fue interesante.

I.A.- Yo tenía gran nostalgia. Yo lloré mucho antes de irme. No quería irme. No se podía comparar Caracas con Buenos Aires. Era una aldea comparada con Buenos Aires. Pero entonces yo quise como despedida hacer el noroeste argentino. Mi marido consiguió un grabador de un amigo Barrantegui. El primer grabador de cinta que hubo aquí y con ese hicimos un viaje por Jujuy, Salta, Santiago, Tucumán, Catamarca y La Rioja y regresamos por Córdoba a Buenos Aires. Y esa música está grabada. Ahora la hice filtrar porque tenía ruidos de fondo y voy a publicar un compacto este próximo año. Ya lo estoy preparando. El año que viene. Porque ya tengo filtrado todo. Es una maravilla cómo queda. Quedó como si fuera grabado con el mejor grabador. Lindo, lindo, lindo ¡Pero un discípulo mío, ese muchacho que viene siempre, Silva, él se encargó de ir a un gran estudio de grabación y trabajar con el técnico allí. Pero él, porque él conoce el folklore y entonces sabía qué es lo que se podía filtrar y qué es lo que no se debía filtrar.

-La música del Noroeste argentino viene a ser música Incaica, Isabel, no?

I.A.- Yo escribí un trabajo para un libro que me encargaron y se va a publicar aquí. Fue eso lo que me pidieron. Entonces por primera vez hice un análisis. Fue eso lo que me pidieron. Entonces por primera vez hice un análisis, un estudio comparativo de la música. Porque claro, yo cuando joven, recopilé, grabé, transcribí, publiqué, clasifiqué. Pero ahora estudié los orígenes de todo esto y he llegado a la conclusión que la mitad de la música del noroeste argentino es prehispánica aunque sea cultural, aunque tenga textos en español. No sólo incaica, hay muchas otras músicas distintas: Diaguita, Calchaquí, sobre todo. La música incaica es una música pentatónica que los Incas oficializaron -que no era tampoco la música de todo el Perú-, oficializaron y obligaron para que todos los ayllus ejecutaran esa música para reconocerse. Esa música entró en el Norte argentino. La conquista del Norte argentino la hizo un ejército Aymara, no Quechua. El Inca mandó a los Aymaras y ellos trajeron su música que son los sikus, las flautas de Pan. Yo he trabajado en Perú y he trabajado en

-La música araucana está muy relacionada con lo que dice?

I.A.- No, pero tiene pentatonía también. Tiene pentatonía muy distinta y muy rica. Es una música muy rica. Yo grabé en Chile la Mapuche y la Araucana y es una música muy rica y la chaqueña también tiene una enorme importancia. Pero se ha grabado muy poco, es decir que los argentinos no conocemos realmente nuestra música. Ahora qué es lo que pasa, a mí como compositora me interesa eso para basar una escuela latinoamericana, o una escuela argentina tomando los elementos pero llevándola a nuestro siglo. Porque no vamos a componer como en la época de la conquista. Yo como compositora soy moderna totalmente. Tengo todas las técnicas actuales, pero tomo las raíces, porque la música europea nació de la música tradicional cuando se inventó la grabación. Mientras no hubo grabación todo era oral. Se inventa la grabación y se desarrolla la música académica. Pero está basada en la música popular de la época, que era popular entonces, no es cierto? (...)

Bueno, la fraseología de Carlos Vega. La obra de Carlos Vega, a mi juicio lo más importante es su fraseología porque yo estoy trabajando en música y semiótica ahora. Los trabajos que ha hecho por ejemplo Rubé en Canadá. Yo encuentro que la fraseología de Vega ayuda mucho más que la que ellos emplean porque no hay un verdadero tratado europeo de fraseología. El de Vega debió difundirse en todas partes. Yo lo difundí entre mis alumnos. Bueno, la fraseología es descubrir las frases musicales, pero lo fraseable. Piensen en el «arrió mi niño». La primera melodía, aquello que todas las madres cantan, lo que ustedes cantan. Bueno eso está tomado con pie binario. Tiene un compás, un compás que le llaman el capital y un compás caudal, es decir un final de frase y son cuatro frasesitas que van para los cuatro versitos. Ahora cuando uno analiza eso, es muy fácil de analizar y los niños en la escuela pueden aprender a componer con eso. Después hay una enorme variedad, pies binarios, pies ternarios y hay compases de muchos pies, hay compases de pocos pies.

Bueno, la música se trabaja de muchas maneras. Pero ahí hay una base muy linda. Yo pienso que los argentinos piensan siempre que sólo lo europeo vale.

-Me interesa en la parte de música las conexiones de América Central con la parte africana.



ISABEL ARETZ en Dic. de 1997

2a.
SECCION

Pregon DOMINICAL

**CONSECUENCIA
LA LEY DE L**



CONSECUENCIAS DE LA LEY DE LEMAS





GOBERNADOR Roberto Rubén Domínguez, en una reunión del Justicialismo, el 2 de febrero de 1995, rechazó la Ley de Lemas y fue su opositor permanente



GUILLERMO Eugenio Snopek y Carlos Alfonso Ferraro, compañeros de fórmula y de comp

Los únicos pueblos con porvenir, las únicas naciones que pueden figurar dignamente en la historia, son las que comprenden el valor de sus instituciones y saben apreciarlas debidamente.

LEON TOLSTOI

Violando la Constitución, se creó la crisis político-institucional

Colaboración de Rodolfo Ceballos

Se cumplen siete años del día en que 24 legisladores justicialistas, contando con el voto de desempate de quien presidía la sesión, sancionaron reformas al Código Electoral introduciendo en su texto la ley de lemas, un sistema que fue suprimido en Uruguay, su lugar de origen.

Fue el 30 de mayo de 1991 que el diputado Guillermo Eugenio Snopek logró que su proyecto fuese aprobado con un breve informe de mayoría que expresaba: «... se introduce el **doble voto simultáneo y acumulativo** o mejor llamado el Sistema de Lemas, y tiene como objetivo revisar en profundidad el sistema electoral con el cual hemos vivido en una lucha interna que pretendemos eliminar. Queremos generar una mayor participación de la gente y hacer más transparente la vida de los partidos porque desgraciadamente, hemos visto que han terminado gobernando para algunos sectores internos partidarios. **Esto nos pasa a los justicialistas después de ocho años de gobierno.**»

Se confesaba, con total descaro, que con el sistema se resolvían los problemas internos del oficialismo que en el lapso de ocho años no los

directamente por el pueblo a simple pluralidad de sufragios. Para los 24 diputados justicialistas la Constitución era letra muerta, no existía, y por lo tanto podían sancionar una ley en la forma que se les antojara. Para ellos era más importante conservar el gobierno y la mayoría legislativa utilizando un recurso ilegal, arbitrario e inconstitucional.

CASTIGADOS POR SU PROPIA LEY

El 27 de octubre de 1991 se realizaron los comicios generales para elegir gobernador y diputados provinciales bajo la vigencia de la Ley de Lemas. Nadie imaginó que en esa fecha el oficialismo tendría el primer castigo proporcionado por disposiciones de la ley que había impulsado.

En esos comicios se presentaron dos fórmulas gubernativas, una formada por Guillermo Snopek- Hugo Alfredo Beltramo y otra integrada por

Lista Marrón que constituyeron el lema FRE-JU-PE.

Realizado el escrutinio el Tribunal Electoral otorgó el triunfo a Roberto Domínguez el 20 de octubre de 1991 en razón de que Guillermo Snopek había omitido cumplir con una disposición de la Ley de Lemas, aunque tuviese mayor cantidad de sufragios. Snopek perdió la gobernación y Domínguez quedó consagrado como primer mandatario de la provincia.

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

Víctima de su propio error y en un intento desesepado Snopek y Beltramo plantearon un recurso de inconstitucionalidad ante el Superior Tribunal de Justicia en contra de la resolución del Tribunal Electoral que el 17 de noviembre de 1991 dispuso «Declarar irrevisable por ésta Corte

medida cautelar y reclamación interpuesta».

El decisorio del Superior Tribunal fue dictado por el vocal titular Héctor Fernando Arnedo y los jueces Gustavo Federico Cau Loureyro, Víctor Eduardo Farfán, Norma Beatriz Issa de La Bruna y Munir Dip en acuerdo plenario, por unanimidad.

Los jueces fueron coincidentes en sostener que el Tribunal Electoral no se encuentra bajo la dependencia de ningún otro poder y que los constituyentes desearon conservar la jurisdicción del organismo respecto de las cuestiones electorales; que en el artículo 89, inciso 9 de la Ley Fundamental se dispone que tendrá a su cargo conocer y resolver en **única instancia** en todas las cuestiones que se suscitaren con motivo de la aplicación del Código Electoral y la ley orgánica de los partidos políticos y sus **decisiones serán inapelables**.

FRACASO DE LA LEY DE LEMAS

La aplicación de la Ley de Lemas determinó la caída de dos gobernadores: Roberto Domínguez y Carlos Ficoeseo y produjo la inestabilidad en toda la gestión de Agustín Perassi, designado gobernador por la Legislatura.

Pero sus consecuencias se extienden hasta la actual gestión de Carlos Ferraro que no logra el apoyo del bloque legislativo y debe afrontar una grave crisis financiera, política y moral porque sus peores críticos son las propias autoridades del Partido Justicialista.

El endeudamiento fiscal adquiere proporciones alarmantes creando una hipótesis que pesará por décadas sobre la responsabilidad de futuros gobernantes; los recursos nacionales que se reciben no ofrecen transparencia en su utilización; los hechos de corrupción cobran notoriedad ante la indiferencia de la

Dominguez, en una reunión del 5, rechazó la Ley de Lemas y fue permanente

porvenir, las únicas
ar dignamente en la
prenden el valor de
saben apreciarlas

LEON TOLSTOI



GUILLERMO Eugenio Snopek y Carlos Alfonso Ferraro, compañeros de fórmula y de compromiso constitucional.

Violando la Constitución, se creó la crisis político-institucional

Colaboración de Rodolfo Ceballos

directamente por el pueblo a simple pluralidad de sufragios. Para los 24 diputados justicialistas la Constitución era letra muerta, no existía, y por lo tanto podían sancionar una ley en la forma que se les antojara. Para ellos era más importante conservar el gobierno y la mayoría legislativa utilizando un recurso ilegal, arbitrario e inconstitucional.

CASTIGADOS POR SU PROPIA LEY

El 27 de octubre de 1991 se realizaron los comicios generales para elegir gobernador y diputados provinciales bajo la vigencia de la Ley de Lemas. Nadie imaginó que en esa fecha el oficialismo tendría el primer castigo proporcionado por disposiciones de la ley que había impulsado.

En esos comicios se presentaron dos fórmulas gubernativas, una

Lista Marrón que constituyeron el lema FRE-JU-PE.

Realizado el escrutinio el Tribunal Electoral otorgó el triunfo a Roberto Domínguez el 20 de octubre de 1991 en razón de que Guillermo Snopek había omitido cumplir con una disposición de la Ley de Lemas, aunque tuviese mayor cantidad de sufragios. Snopek perdió la gobernación y Domínguez quedó consagrado como primer mandatario de la provincia.

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

Victima de su propio error y en un intento desesepado Snopek y Beirtramo plantearon un recurso de inconstitucionalidad ante el Superior Tribunal de Justicia en contra de la resolución del Tribunal Electoral que

medida cautelar y reclamación interpuesta».

El decisorio del Superior Tribunal fue dictado por el vocal titular Héctor Fernando Arnedo y los jueces Gustavo Federico Cau Loureiro, Víctor Eduardo Farfán, Norma Beatriz Issa de La Bruna y Munir Dip en acuerdo plenario, por unanimidad.

Los jueces fueron coincidentes en sostener que el Tribunal Electoral no se encuentra bajo la dependencia de ningún otro poder y que los constituyentes desearon conservar la jurisdicción del organismo respecto de las cuestiones electorales; que en el artículo 89, inciso 9 de la Ley Fundamental se dispone que tendrá a su cargo conocer y resolver en **única instancia** en todas las cuestiones que se suscitaren con motivo de la aplicación del Código Electoral y la ley orgánica de los

FRACASO DE LA LEY DE LEMAS

La aplicación de la Ley de Lemas determinó la caída de dos gobernadores: Roberto Domínguez y Carlos Ficoesco y produjo la inestabilidad en toda la gestión de Agustín Perassi, designado gobernador por la Legislatura.

Pero sus consecuencias se extienden hasta la actual gestión de Carlos Ferraro que no logra el apoyo del bloque legislativo y debe afrontar una grave crisis financiera, política y moral porque sus peores críticos son las propias autoridades del Partido Justicialista.

El endeudamiento fiscal adquiere proporciones alarmantes creando una hipoteca que pesará por décadas sobre la responsabilidad de futuros gobernantes; los recursos nacionales que se reciben no ofrecen transparencia en su utilización; los

integridad del patrimonio de la provincia y demandar ante cualquier fuero cuando los actos de la Provincia fueren contrarios a la Constitución y la ley.

Un agudo nepotismo ha transformado al gobierno en propiedad y usufructo de familiares del primer mandatario, mientras los trabajadores estatales deben mantener un permanente plan de lucha en defensa de sus derechos. La salud y la educación se ven afectadas por la falta de ideas y programas que demuestren la idoneidad de los funcionarios que tienen la responsabilidad de asegurar la eficiencia de servicios y prestaciones.

Todo este panorama negativo se origina en la falta de un programa de gobierno que no se elabora por parte de los dirigentes del oficialismo que tienen como única preocupación mantener la Ley de Lemas para que continúe la agitación social, el caos institucional y la ausencia de los valores morales que no son virtudes de catálogo sino una obligación ética.

Es hora de cumplir con la voluntad y el compromiso de Guillermo Eugenio Snopek de derogar la Ley de Lemas, porque será una forma de manifestar el respeto a la

Proyecto de Snopek que nunca se trató

El día 20 de diciembre de 1995 el gobernador Guillermo Eugenio Snopek remitió a la Cámara de Diputados el proyecto de ley modificatorio del Código Electoral de la provincia con su respectivo mensaje, en el que manifestaba que la iniciativa

correspondía al cumplimiento de un compromiso con los jujeños asumido en oportunidad de la campaña electoral en la búsqueda de nuevas alternativas institucionales que permitan mejorar la elección de los representantes del pueblo. El proyecto responde - manifestaba - a la ley de elecciones primarias elaborado por el Ministerio del Interior en el año 1956 y también responde a nuestra propia realidad impregnada de constantes conflictos político-institucionales con motivo de la aplicación del actual Código Electoral. Explicando claramente el contenido básico del proyecto el gobernador Snopek señalaba: se centra en reemplazar el sistema de lemas por el de elecciones primarias abiertas para la elección de los candidatos que los Partidos Políticos, Frentes y Alianzas electorales sostengan en las elecciones generales. Se derogan disposiciones vinculadas con el sistema de lemas y las que se refieren a la consulta de carácter voluntario y no vinculante para nominar Senador Nacional, atento a las reformas operadas en la Constitución Nacional para la elección de tal cargo.

Hacia notar el mandatario que la crisis no sólo se limita a lo económico-financiero sino también y fundamentalmente a lo político. En nuestra provincia es recurrente en este aspecto y pareciera que no

podemos superarla, manifestándose tanto en el orden provincial como municipal. De la capacidad que demos para resolverla dependerá la mayor o menor rapidez en que podamos reconstruir la provincia y relanzarla por el camino del crecimiento y el bienestar.

Finalizaba el mensaje gubernativo diciendo: en definitiva señores legisladores, no se trata de otra cosa que de **satisfacer una sustancial demanda de la gente** como lo es la de perfeccionar el sistema de elección de sus representantes. La firma de Snopek era acompañada por la de su Ministro de Gobierno Huascar Eduardo Alderete.

El proyecto se leyó en la sesión ordinaria número 22 del 21 de diciembre de 1995 y se lo giró a la Comisión de Legislación General que nunca lo trató, perdiendo así vigencia parlamentaria y en consecuencia, la iniciativa de reforma del Código Electoral contenida en doce fojas pasó al olvido absoluto.

Snopek llevaba solo diez días en el cargo de gobernador. Reconociendo el error que había significado la Ley de Lemas, redactada y propiciada por él, se reconciliaba con la legalidad y mostraba un gesto de respeto hacia la Constitución de Jujuy.

En la historia política de la provincia se dió el único caso de que un diputado pida la derogación de su propia ley.

REFORMAS PRINCIPALES

Las principales modificaciones propuestas por Snopek eran las siguientes:

- La elección de los candidatos a gobernador, vicegobernador, diputados provinciales, convencionales constituyentes,



JURO cumplir y hacer cumplir la Constitución de la Nación y de la Provincia... Así se expresó el gobernador Guillermo Eugenio Snopek ante la Legislatura el 10 de diciembre de 1995.

El día 20 de diciembre de 1995 el gobernador Guillermo Eugenio Snopek remitió a la Cámara de Diputados el proyecto de ley modificatorio del Código Electoral de la provincia con su respectivo mensaje, en el que manifestaba que la iniciativa

correspondía al cumplimiento de un compromiso con los jujeños asumido en la oportunidad de la campaña electoral en la búsqueda de nuevas alternativas institucionales que permitan mejorar la elección de los representantes del pueblo. El proyecto responde - manifestaba - a la Ley de elecciones primarias elaborada por el Ministerio del Interior en el año 1956 y también responde a nuestra propia realidad cargada de constantes conflictos político-institucionales con motivo de la aplicación del actual Código Electoral. Explicando claramente el contenido básico del proyecto el gobernador Snopek señalaba: se trata de reemplazar el sistema de listas por el de elecciones primarias abiertas para la elección de los candidatos que los Partidos Políticos, Frentes y Alianzas electorales sostengan en las elecciones generales. Se derogan disposiciones vinculadas con el tema de lemas y las que se refieren a la consulta de carácter consultivo y no vinculante para el Poder Ejecutivo Nacional, atento a las reformas operadas en la Constitución Nacional para la elección de tal cargo. Se hacía notar el mandatario que la reforma no sólo se limita a lo económico-financiero sino también y fundamentalmente a lo político. En esta provincia es recurrente en este aspecto y pareciera que no

podemos superarla, manifestándose tanto en el orden provincial como municipal. De la capacidad que demos para resolverla dependerá la mayor o menor rapidez en que podamos reconstruir la provincia y relanzarla por el camino del crecimiento y el bienestar.

Finalizaba el mensaje gubernativo diciendo: en definitiva señores legisladores, no se trata de otra cosa que de **satisfacer una sustancial demanda de la gente** como lo es la de perfeccionar el sistema de elección de sus representantes. La firma de Snopek era acompañada por la de su Ministro de Gobierno Huascar Eduardo Alderete.

El proyecto se leyó en la sesión ordinaria número 22 del 21 de diciembre de 1995 y se lo giró a la Comisión de Legislación General que nunca lo trató, perdiendo así vigencia parlamentaria y en consecuencia, la iniciativa de reforma del Código Electoral contenida en doce fojas pasó al olvido absoluto.

Snopek llevaba solo diez días en el cargo de gobernador. Reconociendo el error que había significado la Ley de Lemas, redactada y propiciada por él, se reconciliaba con la legalidad y mostraba un gesto de respeto hacia la Constitución de Jujuy.

En la historia política de la provincia se dió el único caso de que un diputado pida la derogación de su propia ley.

REFORMAS PRINCIPALES

Las principales modificaciones propuestas por Snopek eran las siguientes:

■ La elección de los candidatos a gobernador, vicegobernador, diputados provinciales, convencionales constituyentes,



JURO cumplir y hacer cumplir la Constitución de la Nación y de la Provincia... Así se expresó el gobernador Guillermo Eugenio Snopek ante la Legislatura el 10 de diciembre de 1995.

intendentes municipales, concejales, miembros de comisiones y convencionales municipales se llevará a cabo por medio de una elección primaria directa, común a todos los partidos políticos y Frentes o Alianzas electorales entre los 90 y 60 días antes de la elección general.

■ Las boletas de sufragio a utilizarse serán impresas por cada partido político y/o Frente o Alianza por lo menos 20 días antes de la elección primaria. Sus características serán idénticas a las establecidas para las boletas a utilizarse en las elecciones generales.

■ Los actos preelectorales, el procedimiento para la emisión del sufragio - con exclusión de la obligatoriedad - y el del escrutinio, estarán regidos por disposiciones en el Código Electoral.

■ Los precandidatos de los diversos partidos políticos y Frentes o Alianzas que resultaren elegidos en las elecciones primarias serán quienes los representen como candidatos oficiales en las elecciones generales.

■ Se modifica el artículo 55 de la ley 4564 substituyéndose las expresiones «Lema o Sublema» por las expresiones «Partidos Políticos y Frentes o Alianzas»

■ La elección de gobernador y vicegobernador se hará por fórmula única y en forma directa, a simple pluralidad de sufragios.

■ La elección de diputados provinciales es por lista y no por candidatos, por lo que no se considerarán las tachas y el voto se reputará válido. Para la distribución de las bancas se aplicará el sistema proporcional.

■ No participarán en la asignación de cargos de diputados provinciales las listas que no obtengan un mínimo del cinco por ciento del total de inscriptos en el padrón electoral.